

TALLER CONO SUR: BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIRECTRICES PARA UN PLAN DE SUSTENTABILIDAD DE LA PESCA EN EL SISTEMA PARAGUAY-PARANÁ

Paraná, Entre Ríos, Argentina  
30 noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2006

RECOMENDACIONES DE LOS PESCADORES ARTESANALES

*Rechazar todas las propuestas que pretendan deliberadamente convertir a la pesca fluvial en actividades meramente extractivistas similares a la pesca marítima.*

*Solicitar se comience a elaborar un estudio y documento tendiente a la unificación de la reglamentación de la cuenca del alto Paraguay entre Brasil, Paraguay y Bolivia*

*Desarrollar cursos de alfabetización y capacitación para agregar valor a los productos de la pesca, alternativas de comercialización de los productos y desarrollo local. Implementar mecanismos de certificación para la pesca (pesca responsable, artesanal) y para los productos de pescado.*

*Crear mecanismos para integrar a las familias en los Proyectos de Pesca. Mejorar la comercialización. Cadena de frío. Elaborar proyectos para el intercambio de experiencias entre Argentina, Bolivia, Uruguay y Paraguay.*

*Desarrollar una campaña de comunicación clara y unificada sobre el estado de los recursos pesqueros de la cuenca. "Los recursos naturales no se negocian". Informar a los pescadores y ribereños sobre las políticas de pesca, involucrar a todas las comunidades.*

*Prohibir la pesca industrial de arrastre a menos de cinco millas de la costa (Uruguay).*

*Pedir que los Puertos de Desembarque pesquero sean administrados por los Municipios con la participación de los grupos de pescadores artesanales organizados de la zona. Realizar controles diarios (habilitación – salida y control de piezas – vuelta).*

*Exigir al Estado Nacional ingresar en una categoría como trabajadores de la pesca (diferente al monotributo), con todos los beneficios de obra social, aportes, etc. Buscar asesoría legal para este punto.*

*Exigir a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS), Argentina, junto a las provincias involucradas, elaboren un documento científico que determine el impacto de la represa Yacyretá en lo que hace a la situación actual y futura respecto a: biodiversidad, ciclos biogeoquímicos y régimen hidrológico del río Paraná y su llanura aluvial.*

*Solicitar a la Autoridad de Aplicación de cada Provincia información sobre: el número de pescadores operan en su jurisdicción, número de licencias de pesca otorgadas (nómina), artes de pesca permitidas, esfuerzo de pesca que se aplica (tipo y cantidad de artes), volúmenes de captura extraídos en el último año.*

*Solicitar a las provincias que carecen de una Dirección Técnica específica relacionada con los recursos pesqueros arbitren los mecanismos administrativos correspondientes para generar a la brevedad dichas instancias y que se fortalezcan las ya existentes. Nómina de personas a cargo y sus actividades específicas por región dentro de las provincias.*

*Exigir la unificación de criterios de manejo sustentable entre las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires para la aplicación de legislaciones tendientes a la recuperación de los recursos ictícolas.*

*Exigir la clausura de los frigoríficos que realizan reiteradas y sistemáticas violaciones a las medidas de pesca permitidas y la negativa a la instalación de nuevos frigoríficos.*

*Pedir la sanción mediante multas a los pescadores que no cumplen con la talla y/o el arte de pesca permitidos por la legislación vigente.*

*Solicitar que se estudien y analicen de manera exhaustiva los adecuados cupos de exportación de pescado de agua dulce. Exigir controles estrictos a los frigoríficos de pescado de río instalados en Santa Fe y Entre Ríos.*

*Solicitar información sobre el accionar en el Departamento General Obligado, Santa Fe, Argentina (donde está prohibida la pesca comercial del sábalo) de empresas exportadoras de pescado. Denunciar el no cumplimiento de la reglamentación por parte de las empresas y por parte del Estado.*

*Solicitar un cronograma de estudios y/o trabajos para conocimiento y posterior evaluación de los resultados de las diferentes problemáticas vinculadas con los recursos pesqueros que se presentan en la región NEA-Litoral. En particular, conocer cómo se prevé abordar el manejo de los recursos, debido a la carencia de estadísticas pesqueras apropiadas y de proyectos concretos para la colecta de dicha información en el corto plazo.*

#### RECOMENDACIONES DEL SECTOR PESCA DEPORTIVA

*Amparados por la Ley 25.831 "Régimen de libre acceso a la información pública ambiental" y el Decreto 1172/03 "Acceso a la Información Pública", Argentina, solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación toda la información pertinente a la exportación de pescado de río: toneladas, empresas exportadoras, especies, destinos, fechas, etc.*

*Solicitar a la Cámara de Frigoríficos de Pescado de río, Acopiadores y Afines de la provincia de Santa Fe y a la Cámara de Frigoríficos de Entre Ríos, el listado de los trabajadores de su empresa (empleados de planta y pescadores).*

*Exigir la urgente implementación del Registro de Infractores Reiterados que dispone la Ley de Pesca 12.212 de la provincia de Santa Fe, Argentina, y el retiro de licencias e inhabilitación definitiva a aquellos que incumplen con la norma establecida.*

*Exigir la unificación de criterios de manejo sustentable entre las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires para la aplicación de legislaciones tendientes a la recuperación de los recursos ictícolas.*

#### RECOMENDACIONES DE LOS CIENTÍFICOS / INVESTIGADORES

*Realizar monitoreo y estadísticas pesqueras como base del manejo, definir las metodologías de adquisición a nivel de cuenca.*

*Involucrar a los actores / usuarios de los recursos para la obtención de la información pesquera.*

*Realizar talleres anuales de evaluación y discusión sobre la gestión y manejo de la pesquería en la Cuenca, involucrando a todos los actores y sectores.*

*Crear y/o fortalecer las estructuras administrativas específicas relacionadas con la gestión y manejo de los recursos pesqueros provinciales / estatales.*

*Definir cuál es el máximo rendimiento sostenible que puede obtenerse en base a la capacidad de producción natural del río y su llanura aluvial.*

*Definir qué modelos (empíricos, surplus, rendimiento por recluta, etc.) son más adecuados para predecir la trayectoria de la pesquería.*

*Establecer valores objetivos y límites para orientar el manejo de las pesquerías y diagnosticar su situación.*

*Fijar los parámetros bionómicos prioritarios que se requieren para manejar pesquerías de especies migradoras.*

*Realizar estudios de delimitación de stocks pesqueros en el Sistema Paraguay – Paraná (Cuenca del río Paraguay y Paraná medio e inferior), dado que no existen barreras que dificultan las migraciones y movimientos naturales de las especies.*

*Evaluar la selectividad de artes de pesca como herramienta para regular la pesquería y la captura de especies acompañantes.*

*Determinar los alcances y limitaciones de diferentes regulaciones aplicables a recursos pesqueros.*

*Determinar la bioacumulación de contaminantes en las especies objetivo de las pesquerías.*

*Establecer el impacto sobre la ictiofauna y los recursos pesqueros de obras hidrotécnicas tales como represas, puentes, canales, etc.*

*Establecer los alcances y limitación de la piscicultura de diferentes especies en la cuenca con fines comerciales, de redoblamiento, de subsistencia, etc.*

*Desalentar la cría, el cultivo y propagación artificial de especies exóticas en ambientes naturales, sin las debidas evaluaciones de su potencial impacto.*

*Identificar hábitats críticos en los ciclos de vida de las especies migradoras (cría, crecimiento, alimentación, reproducción, etc).*

*Recuperar el rol de la Dirección Nacional de Pesca Continental (DNPC), Argentina, como organismo centralizador de la información y actividad de la pesca continental.*

*<fin>*